

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

05 de abril de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 05 de abril de 2025, en sesión telemática, con la presencia del Vicepresidente Nacional Jorge Saavedra y las consejeras y consejeros, Natalia Aguilera, Carol Gálvez, Maria Teresa Escudero, Jose Mella, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Paloma Orellana, Yasmin Santibáñez, Jimmy Walker

Se inicia la sesión a las 09:10 .

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	13:05	14:08
Natalia Aguilera	09:10	14:08
Carol Gálvez	09:10	14:08
Maria Escudero	09:10	14:08
Jose Mella	09:10	14:08
Elizabeth Muñoz	09:10	14:08
Carmen Muñoz		
Paloma Orellana	09:10	14:08
Francisco Oyanedel	09:10	14:08
Jorge Saavedra	09:10	14:08
Yasmin Santibáñez	09:10	14:08
Jimmy Walker	09:10	14:08

Agenda enviada

- Actas
- Correspondencia
- Gestión Institucional 2024
- Reevaluar la Postulación de Esther Diaz en la OMMS
- Solicitud Zona Reloncaví
- Manual de Procedimientos para Campamentos y actividades nacionales e Internacionales
- Paxtú 2026
- Comisión Asamblea
- Comisión DEN

1. Actas

Las actas están en proceso

2. Correspondencia

Se revisa la correspondencia remitida a la fecha

- Se informa votación electrónica realizada con anterioridad que fue aprobada y para efectos de acta queda registro

ACUERDO

- **Autorizar el financiamiento de un monto máximo 200 dólares para las participantes de la conferencia regional del hemisferio occidental. Se aprobó con 11 Votos**
- Solicitud de autorización de devolución de millas por concepto de gastos de pasajes por evento Moot: Se informa que no fue autorizada por no corresponder la devolución de millas y no estar autorizado viaje.
- Se informa la solicitud de devolución de dineros a Responsable Moot Portugal por concepto de pago de pasajes para el evento, por no estar autorizado el ítem de gastos y no corresponder el pago de dichos pasajes.
- Respuesta de la Responsable Moot ante solicitud de devolución de dineros, justificando el gasto. Se analizará la situación y se responderá.
- Solicitud de información respecto a Causa CHT Los Ríos (Se Informa que fue remitida a CHN y a la misma Corte)
- Se solicita respuesta por Parte de la Directora Distrito Puerto Montt (Punto en la Tabla)
- Correo CN Carmen Muñoz que conforme a actas COMEDUC remitidas, el Sistema de Formación que se está difundiendo por parte de la DV no está aprobado.
- Consulta de Zona Maule a DV por situación de niveles Avanzados
- Correo CHN informando el nombramiento de Raúl Gallardo Navarro como Miembro Honorario.
- Presentación empresa Gestión Integral Consultores ofreciendo Servicios de Consultoría e Inventarios.
- Envío Instructivo de Gastos a Comisionado Internacional objeto sea difundido a CMT Polonia.
- Informe CN José Mella respecto a Documentación en Bodegas de Oficina Nacional.
- Informe Resultado Votación acuerdo respecto a solicitud Inmobiliaria BP, aprobado con 12 Votos (Acuerdo Confidencial).
- Carta del Apoderado Eduardo Abadal donde describe la situación ocurrida con su Hijo.

- Carta DD La Frontera , señalando situaciones que involucran al señor Nolberto Catalan. solicita abordar la situación.
- Carta Señor Roberto Parra solicitando reincorporación.
- Informe Avance Búsqueda DEN

3. Gestión Institucional

El Vicepresidente realiza una exposición pormenorizada respecto a las acciones realizadas por el Consejo Nacional, particularmente centrada en los acuerdos que se han gestionado a la fecha, los acuerdos de la asamblea nacional y las tareas del Consejo Nacional. Se analiza Planilla de acuerdos y acciones conforme al seguimiento que se ha establecido.

Los miembros del Consejo Nacional realizan una autoevaluación poniendo énfasis en la necesidad de mejorar la concreción de acuerdos en las sesiones y la comunicación del Directorio. Se valora el liderazgo que se ha desarrollado en este periodo y se establecen las siguientes líneas de acción para el trabajo del Periodo.

- Reforma Estatutaria: Conforme al avance del proyecto este tema implica la realización de la asamblea Nacional y posterior adecuación del reglamento
- Paxtú: Considerando que es el Primer Campamento post Pandemia, resulta prioritario para el Consejo Nacional apoyar decididamente esta actividad, generando las condiciones para que ello ocurra.
- Instalación DEN: Conforme al Concurso de la Dirección ejecutiva, resulta prioritario liderar el proceso y apoyar el proceso de instalación de la nueva Dirección ejecutiva.

4. Solicitud de revisión de Postulación de Guiadora Esther Diaz como Voluntaria en la OMMS

Se señala que la Comisión Internacional y a solicitud de la OMMS, se solicita al Consejo Nacional que reevalúe la situación de Esther Diaz, en cuanto a avalar su postulación al programa de Voluntarios de la OMMS.

Respecto al punto, algunos miembros del directorio señalan que la negativa a avalar esta situación, se debe a que no se cumplió a tiempo con la entrega de antecedentes relacionados al inventario y rendiciones de gastos asociados al Tamboree Mundial de Corea y restitución de Dineros.

La Secretaria del Consejo Nacional, señala que conforme a lo informado los dineros han sido restituidos y el inventario entregado. Se analiza la situación respecto al rol de liderazgo cumplido en el CMT de Corea, la solicitud emanada por la Coordinación Internacional y los plazos asociados a ese proceso.

Se señala que la señora Díaz no entregó un informe propiamente tal sino un plan de mejoras por lo que no corresponde avalar esta situación. La secretaria precisa que el Consejo Nacional aprobó un Informe y dejó las observaciones que ya se describieron, por lo que no corresponde señalar que ella no entregó un informe, por cuanto el Consejo recepcionó el documento y generó un acuerdo que lo aprueba en ese sentido.

Se discute respecto a la presión que se está ejerciendo desde distintas áreas para avalar esta postulación, lo que no resulta apropiado para algunos miembros de este Directorio.

Se precisa que para mejor resolver se debe verificar si lo solicitado en las observaciones está cumplido o no.

5. Solicitud De División Zona Reloncaví y creación Zona Unidistrital de Puerto Montt

El Vicepresidente de a conocer Carta de la Directora del Distrito Puerto Montt, en el sentido de solicitar un pronunciamiento respecto a una solicitud enviada al Consejo Nacional hace más de 4 años.

Se señala que el Drive existen los antecedentes de la solicitud inicial, así como otros antecedentes asociados a los Distritos Chiloé y Llanquihue que no estaban de acuerdo con esta solicitud de división.

Se entregan antecedentes respecto a la membresía del Distrito Puerto Montt. Se discute respecto al alcance de esta solicitud y la formalidad que aquella tiene, dado que el Distrito Puerto Montt remitió el acta del Consejo de Zona en donde dos distritos (Puerto Montt y Chiloé) indican que avalan la postulación, por lo que no corresponde que se acepten cartas de autoridades distritales en forma individual, dado que el Consejo de Zona ya avaló esta solicitud (año 2019)

Se plantea que más allá de la solicitud que puede ser válida, lo cierto que el Consejo Nacional conforme a la misma normativa establece que las zonas se crean en función de la necesidad organizacional, por lo que en este caso por la antigüedad de la solicitud se debería solicitar datos precisos respecto a temas como distancia, cantidad de Distritos, de participantes, desarrollo territorial, impacto etc., por lo que es la DDI quien técnicamente debería también tener una opinión en ese sentido, estableciendo una metodología clara que permita resolver y no simplemente una solicitud por muy válida que pudiera ser.

Se plantea que el Distrito ha solicitado este tema después de un estudio del tema y que lamentablemente su desarrollo se ve truncado por cuanto el resto de los territorios no posee el mismo desarrollo y se ve limitado ese crecimiento. Del mismo modo se enfatiza que acá existe un acta del Consejo de Zona, que avala la solicitud, y no corresponde que se acepte como válida una opinión personal de un Director de Distrito.

Se plantea además la necesidad de conocer la realidad territorial y por ende pudiera ser que soluciones pensadas para un territorio en un lugar específico no responden a la realidad local de una zona en el Sur o del norte, y que la soluciones que se aplican pudieran no ser aplicables en esos espacios.

Finalmente, después de una discusión, se propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo

Solicitar a la DDI para que en la Próxima sesión ordinaria presente antecedentes de registro, georreferencia, políticos administrativos que permitan mejor resolver la división de la Zona Reloncaví y la Distribución de la misma.

A Favor: Carol Gálvez, Maria Teresa Escudero, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez, Paloma Orellana, Jose Mella, Jimmy Walker

En Contra

Abstención

Se Aprueba

Natalia Aguilera no puede votar por problemas de Conexión

6. Manual de Procedimientos para Campamentos Nacionales e Internacionales

La comisión creada para tal efecto, plantea que después de una serie de reuniones se generó un instructivo para este punto. Asimismo, como parte del trabajo se ha creído necesario desarrollar un manual más amplio, que incluya no solo lo financiero sino la gobernanza y Métodos educativos. No obstante, ello, es necesario que el Consejo Nacional establezca cuales son las condiciones de borde necesarias para construir este Manual, dado que a juicio de la comisión el Instructivo de rendiciones ya fue entregado y, por tanto; el directorio debiera entregar orientaciones respecto al Manual.

Se analiza el acuerdo aprobado con la anterioridad, en la que se establece que el Manual debe estar apoyado por la Dirección ejecutiva en su confección y por tanto se sugiere que se pause este proceso a la espera de la Designación del Nuevo Director o Directora Ejecutivo, y a partir de allí comenzar este proceso.

Se establece que en primer lugar se abordará el área Administrativa Financiera dado el impacto que tiene, teniendo presente que esta tarea es del área ejecutiva pero dada las falencias es que el Consejo ha debido suplir. Se solicita que la Presidencia comunique a las áreas involucradas de tal manera que los insumos que solicite la comisión, encuentren respuesta en las áreas ejecutivas de la Organización.

7. Paxtú

Los Consejeros Observadores plantean la necesidad de asegurar que en el contrato queden todos los aspectos regulados referidos a Paxtú, considerando en ello los aportes o inversiones que Inmobiliaria BP se comprometió a realizar, así como también las acciones que son necesarias conforme a las visitas que el comité organizador ha realizado en el Predio.

Del mismo modo se plantea que dada las características de este campamento y la necesidad de asegurar el éxito considerando el lugar escogido, se establezca por parte del directorio de la Inmobiliaria una orientación que permita que las utilidades que se generen se reinviertan en el mismo predio para que se cuenten con mejores condiciones para la realización del Paxtú y no sea visto como un cliente más.

Por otro lado, también se plantea velar porque existiendo un alto interés se establezcan criterios objetivos para definir o dirimir respecto a la aceptación de grupos.

El pleno del Consejo adhiere a los planteamientos expresados considerando que este campamento es el primero desde la Pandemia y, por ende, sí bien es una acción ejecutiva, necesariamente debe haber un mayor involucramiento del consejo a fin de asegurar el éxito y evitar las complicaciones que en general siempre se repiten.

Se generan los siguientes acuerdos

- **Acuerdo**

Se Acuerda que Consejeros Observadores del Paxtú y los Consejeros Miembros del Directorio de BP (2) redacten el Contrato de arrendamiento del Predio Callejones para la realización del Paxtú

A Favor Natalia Aguilera, Carol Gálvez, Maria Teresa Escudero, Jose Mella, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez, Paloma Orellana, Jimmy Walker

En Contra

Abstención

Se Aprueba

- **Acuerdo**

Instruir a los Miembros del Directorio de la Inmobiliaria BP que la Totalidad de los Ingresos (utilidad) proveniente del Paxtú junto con el Presupuesto Habitual por este ítem, sean invertidos previos a la realización del campamento en el Predio

A Favor Natalia Aguilera, Carol Gálvez, Maria Teresa Escudero, Jose Mella, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez, Paloma Orellana, Jimmy Walker

En Contra

Abstención

Se Aprueba

8. Asamblea Nacional

Se presenta la alternativa para realizar la Asamblea Nacional en Callejones, dada la dificultad de conseguir colegios en las fechas previstas de tal forma de que podamos también revitalizar el uso del Predio

Acuerdo

Se acuerda que la Asamblea Nacional Extraordinaria 2025 se realizará en el Campo escuela Callejones

A Favor Carolina Avalos, Natalia Aguilera, Carol Gálvez, Maria Teresa Escudero, Jose Mella, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Paloma Orellana.

En Contra

Abstención Yasmin Santibáñez

Se Aprueba

Se informa también que el Secretario Municipal participará en la parte final de la Asamblea Nacional.

9. Concurso DEN

La Consejera Alejandra Muñoz, señala que a la fecha existen 80 postulaciones, no obstante, en reunión con la Empresa de búsqueda se estima que se debe revisar algunos requisitos como por ejemplo experiencia en ISO que pudiera ser menos relevante que otras. Del mismo modo señala que a juicio de la empresa se debería revisar el sueldo, puesto que las expectativas de sueldo están por sobre a lo indicado por la corporación

Se analiza el tema, entregando a criterio de la comisión el mejoramiento del perfil, sin embargo, en términos de sueldo se analizará la situación cuando se acote más el tema de los candidatos

10. Varios

Reforma

Se señala que, revisada la propuesta de reforma, se estima hacer unos pequeños ajustes para corregir errores no forzados como por ejemplo no quedó en forma expresa que somos susceptibles a recibir donaciones, o los cambios legales asociados a la no obligatoriedad de contar con Ministro de fe para las reformas de estatutos.

Se citará a reunión extraordinaria.

Situaciones laborales

Se solicita que este tema sea de carácter reservado

Se da término a la sesión a las 14:08

**En conformidad con la Normativa Institucional
Doy Fe**


**Secretario Consejo Nacional
Asociación Guías y Scouts de Chile**